



## PARA DECISION

### OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

## Composición y orden del día de los órganos permanentes y las reuniones

### Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

#### Nuevo nombramiento

1. *Con vistas a colmar una de las cinco vacantes existentes, la Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración designe como miembro de la Comisión por un período de tres años a esta persona:*
  - *Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar): Catedrático de Derecho, Juez Principal de la Corte Internacional de Justicia.*
2. En el anexo I figura una breve biografía de la persona designada.

### Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente (Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008)

#### Composición

3. En su 301.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión de expertos sobre la medición del trabajo decente <sup>1</sup>. El Director General propone que se invite a cinco expertos gubernamentales, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores, cinco expertos independientes seleccionados directamente por la Oficina, así como a algunos expertos designados por organismos e instituciones nacionales e internacionales que tienen un interés directo sobre este tema.

<sup>1</sup> Documento GB.301/PFA/8.

***4. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición propuesta.***

**Orden del día**

5. El Director General propone un único punto del orden del día, la medición del trabajo decente, respecto del cual la Oficina está preparando un documento para debate.

***6. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.***

**Invitación a organizaciones intergubernamentales**

7. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Comisión Europea, EUROSTAT;
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- División de Estadísticas de las Naciones Unidas;

así como a las divisiones de estadística de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras instituciones y organismos internacionales que tienen un interés directo sobre este tema, a enviar observadores a la Reunión.

Ginebra, 12 de junio de 2008.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 1;  
párrafo 4;  
párrafo 6.

## Anexo I

### Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

#### **Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)**

Raymond Ranjeva nació en Madagascar en 1942.

Tras obtener su licenciatura en derecho en la Universidad de Madagascar, Antananarivo, recibió un *Diplôme* de la Escuela Nacional de Administración de Madagascar, un *Diplôme d'études supérieures* en ciencias políticas por la Universidad de París, y un *Diplôme d'études supérieures* en derecho público por la Universidad de Madagascar. El Sr. Ranjeva se doctoró en derecho por la Universidad de París II, con una tesis sobre la sucesión de las organizaciones internacionales en África. En 1972 fue nombrado *agrégé* de la sección de Derecho Público y Ciencias Políticas de las Facultades de Derecho y Economía en París.

El Sr. Ranjeva ha sido miembro de la Corte Internacional de Justicia desde 1991. Ocupó el cargo de Vicepresidente de la Corte de 2003 a 2006. Es Juez Superior de la Corte desde febrero de 2006. Ha sido Miembro (2002-2005), y posteriormente Presidente (2005), de la Cámara creada por la Corte Internacional de Justicia para tratar el caso de la *disputa fronteriza Benin vs. Níger*.

Antes de integrar la Corte Internacional de Justicia, el Sr. Ranjeva ocupó numerosos cargos, entre los que destacan: Conciliador del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, del Banco Mundial (desde 1970); miembro de las delegaciones malgaches a varias conferencias internacionales (por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Comisión Preparatoria para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar; la Asamblea General de las Naciones Unidas (1979-1990), y los Países No Alineados (1979). También encabezó la delegación malgache a la Conferencia de Viena de las Naciones Unidas sobre la sucesión de Estados en materia de tratados (1976-1977). Asimismo, ha ocupado el cargo de Primer Vicepresidente para África de la Conferencia Internacional de Facultades Francófonas de Derecho y Ciencias Políticas (1987-1991). El Sr. Ranjeva ha sido también miembro de la Comisión Constitucional Nacional (1975) y miembro fundador de la Comisión de Derechos Humanos de Madagascar (1971). El Sr. Ranjeva ha sido profesor de la Universidad de Madagascar y de otras instituciones. Ha ocupado diversos cargos administrativos, incluido el de primer rector de la Universidad de Antananarivo (1988-1990). Ha sido también conferencista asociado o invitado en diversas universidades extranjeras y es Doctor *honoris causa* de las Universidades de Limoges y Estrasburgo.

El Sr. Ranjeva es miembro de numerosas sociedades profesionales y académicas nacionales e internacionales, y es autor de numerosos libros, ensayos y artículos.